

MODO DE PROPIEDAD		AGENCIA DE LA PROPIEDAD		APILADOS		POLICIA		CARTELA DE IDENTIFICACION		TITULO DE PROPIEDAD		FECHA	
1	LA SOLA PROPIEDAD	1	LA SOLA PROPIEDAD	CORRAL	MENDOZA	JUAN CARLOS Y SEA	130038004-3	1908/1503-9	III	MANA	19-V-93		
2	LA SOLA PROPIEDAD	2	LA SOLA PROPIEDAD	MENDOZA	BAUTCHER	ALCA ROSALES							
3	LA SOLA PROPIEDAD	3	LA SOLA PROPIEDAD	topes	opde	Cesar							

[illegible][illegible]

Factura: 001-004-000003687

20151308001PC25136

NOTARÍA (A) GUANOLISA GUANOLISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escripción N°:		20151308001PC25136					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
VENDEDOR	LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO	FOR SUS PROPIOS INTERES	CÉDULA	703455079	EQUATORIANA	VENDEDOR	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre y Apellido	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
COMPRADOR	ZAVALA FERRER SANTOS IGOR AL	FOR SUS PROPIOS INTERES	CÉDULA	1801402374	EQUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Barrio			
MANTUA		MANTUA		MANTUA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO DE RESERVACIONES							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		30043.00					

NOTARÍA (A) GUANOLISA GUANOLISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

030188
3036707
4301111

COMPRAVENTA; QUE OTORGA EL SEÑOR: CESAR ALBERTO LOPEZ ORBE; A FAVOR DEL SEÑOR: SANTOS ISRAEL ZAVALA FIERRO.

CUANTIA: USD 30.047,60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día nueve de abril del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de **VENDEDOR**, el señor: **CESAR ALBERTO LOPEZ ORBE**; de estado civil casado, quien comparece a este acto con disolución de la sociedad conyugal, el mismo que se agrega a esta escritura como documento habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor: **SANTOS ISRAEL ZAVALA FIERRO**, de estado civil casado con la señora **Fátima Segovia Fajardo**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato,

por una parte el señor: CESAR ALBERTO LOPEZ ORBE; de estado civil casado, quien comparece a este acto con disolución de la sociedad conyugal, el mismo que se agrega a esta escritura como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor SANTOS ISRAEL ZAVALA FIERRO, de estado civil casado, a quien para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha tres de febrero del año dos mil quince se encuentra inscrita la escritura de Adjudicación por Remate en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta con fecha cinco de diciembre del dos mil catorce, por lo que consta que el Juzgado Sexto de lo Civil del cantón Quinde, (Autoridad competente); Mendoza Sanchez Olga Rosalina, (Ex Propietaria), y Cesar Alberto López Orbe (Adjudicatario), adjudicación por remate juicio numero 13321-2014-0022P, de un terreno ubicado en el camino a las Chacras Barrio Quince de Septiembre del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: Cien metros y carretera a las Chacras; POR ATRÁS: Sesenta y tres metros y cauce del Rio Manta; POR UN COSTADO: Cuarenta y cinco metros y cauce del Rio Manta; POR EL OTRO COSTADO: Noventa metros y linderando así setenta metros y cauce del Rio Manta, y veinte metros hasta la carretera.** Teniendo una superficie total de: **Cinco mil quinientos veintitrés metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados.** Encontrándose en la actualidad libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", una parte del lote de terreno mencionado en la cláusula anterior que desmembrado del terreno de mayor extensión tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE: 31,17m-calle publica; POR ATRAS: 90,00m-calle publica; COSTADO DERECHO: 103,20m-propiedad particular; COSTADO IZQUIERDO: 51,30m-calle publica; Con un área total de: 3.755,95m2.** **CUARTA: PRECIO.**- El precio del lote terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de (\$ 30.047,60), que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en



14112



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 14112

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportación: lunes, 04 de mayo de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral Rol Ident Predio: 3036707000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino a las Chacras Barrio Quince de Septiembre del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, cien metros y carretera a las Chacras. Por Atrás, sesenta y tres metros y cauce del Río Manta. Por un costado, cuarenta y cinco metros y cauce del Río Manta. Por el Otro Costado, noventa metros y linderando así sesenta metros y cauce del Río Manta, y veinte metros hasta la carretera. Teniendo una superficie total de Cincó mil quinientos veintitrés metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	826 16.04/1992	559
Compra Venta	Compra/Venta	945 26.05/2004	1.945
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	602 08/05/2009	3.672
Embargos	Embargo	318 29/11/2010	1.511
Embargos	CANCELACIÓN DE GRAVAMEN	20 03/02/2015	20
Compra Venta	Adjudicación por Remate	45 03/02/2015	9.846

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donación

Inscrito el: jueves, 16 de abril de 1992

Folio Inicial: 559 Folio Final: 560

Número de Inscripción: 826 Número de Repertorio: 1.430

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Organismo Proveedor: lunes, 13 de abril de 1992

Escritura, Inicio/Resolución

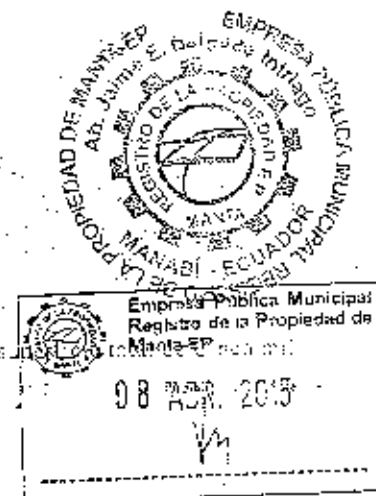
Fecha de Resolución:

Observaciones:

El predio ubicado en el Camino a las Chacras de la ciudad de Manta. Con una superficie total de 5.523 m².

Certificado en cuatro partes por: Luis

Fecha Registral:





que cubren los veintitres con treinta y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000001414	Corral Delgado Luis Augusto	(Ninguno)	Manta
Donatario	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	(Ninguno)	Manta

27 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 26 de mayo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.945 - Folio Final: 11.950

Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 2.161

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de mayo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Camino a las Chacras, Barrio Quince de Septiembre del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Cinco mil quinientos veintitres metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000010727	Mendoza Sanchez Olga Rosalina	Soltero	Manta
Veedor	08-01462243	Barcia Molina Belgica Tatiana	Casado	Manta
Vendedor	13-03628935	Corral Mendoza Juan Carlos	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	826	16-abr-1992	559	560

27 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 08 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.672 - Folio Final: 8.683

Número de Inscripción: 602 Número de Repertorio: 2.599

Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta

Nombre del Cantón: Esmeraldas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Deudora Hipotecaria la Sra. Olga Rosalina Mendoza Sanchez, representada mediante poder General por la Sra. Marisol Teresa Corral Mendoza.

Hipoteca Abierta, sobre inmueble ubicado en el camino a las Chacras, Barrio 15 de Septiembre, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

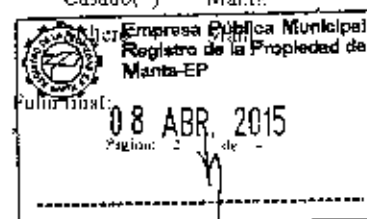
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	17-03455079	Lopez Orbe Cesar Alberto	Casado(*)	Manta
Deudor Hipotecario	80-000000010727	Mendoza Sanchez Olga Rosalina		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: 1000

Folio Registral: 1-112





Compra Venta 945 26-may-2004 1'945 1'950

Embargo

Inscrito el: lunes, 29 de noviembre de 2010

Tomo: 4 Folia Inicial: 1.511 Folia Final: 1.516

Número de Inscripción: 318 Número de Repertorio: 6.544

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de septiembre de 2010

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Embargo de inmueble de propiedad de Olga Rosalina Mendoza Sanchez. Predio ubicado en el Camino las Chacras de Manta en el Barrio 15 de Septiembre.

b.- Asociados, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Actor	17-03455079	López Orbe Cesar Alberto	Casado(*)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000-6452	Juzgado Sexto de Lo Civil Del Cantón Quini		Quininde
Autoridad Deprecada	80-0000000-25845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Deudor	13-03628935	Corra Mendoza Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-04247057	Corra Mendoza Marisol Teresa	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000-1712	Mendoza Sanchez Olga Rosalina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a: a) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folia Inicial	Folia Final
Polizas y Gravámenes	602	08-may-2009	8672	8683
Compra Venta	945	26-may-2004	1'945	1'950

Cancelación de Gravamen

Inscrito el: martes, 03 de febrero de 2015

Tomo: 1 Folia Inicial: 120 Folia Final: 130

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 1.052

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Quininde

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de octubre de 2014

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE GRAVAMENES MEDIANTE DÉPRECATARIO Y CORRESPONDIO MEDIANTE SORTEO CON JUICIO NÚMERO 13321-2014-00023P

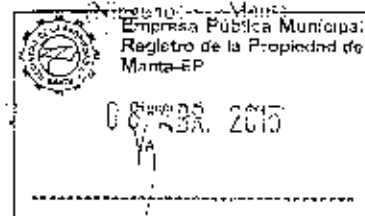
b.- Asociados, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Actor	17-03455079	López Orbe Cesar Alberto	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000-6452	Juzgado Sexto de Lo Civil Del Cantón Quini		Manta
Autoridad Deprecada	80-0000000-8190	Juzgado Vigésimo Primera de Lo Civil		Manta
Deudor	13-03628935	Corra Mendoza Juan Carlos	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-04247057	Corra Mendoza Marisol Teresa	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000-19717	Mendoza Sanchez Olga Rosalina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a: a) que consta(n) en:

Credencial de empresa por: Luis

Firma Recibida: 14





Libro:
Embargos

No. Inscripción: 318
Fec. Inscripción: 29-nov-2010
Folio Inicial: 1511
Folio final: 1516

5.1 Adjudicación por Remate

Inscrito el: martes, 03 de febrero de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 9.846 - Folio Final: 9.857

Número de Inscripción: 451 Número de Repertorio: 1.053

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION POR REMATE JUICIO NUMERO 13321-2014-0022P

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	17-03455079	Lopez Orbe Cesar Alberto	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000046452	Juzgado Sexto de Lo Civil Del Canton Quini		Manta
Ex-Propietario	80-000000010727	Mendoza Sanchez Olga Rosalina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	945	26-may-2004	11945	11950

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:21 del miércoles, 08 de abril de 2015

A petición de: Felix River

Elaborado por: Laura Carmen Tigualincay
130635712-8



Dg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma de Registrador

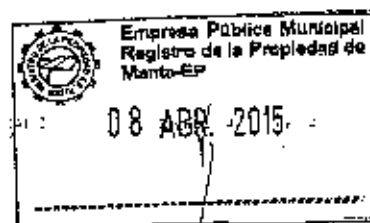


Validez del Certificado 30 días, excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

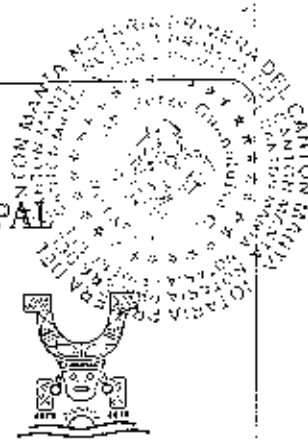
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Laur

Ficha Segurim.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071096



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO
ubicada 15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA
cuyo AVALLO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$30047.60 TREINTA MIL CUARENTA Y SIETE DOLARES 60/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WP

Manta, 06 DE ABRIL 2015
de de 20.....

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120783



Nº 0120783

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 26 de marzo de 2015

No. Electrónico: 30188

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-67-07-000

Ubicado en: 15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3755,95 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1703455079

CESAR ALBERTO LOPEZ ORBE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30047,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	30047,60

Son: TREINTA MIL CUARENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

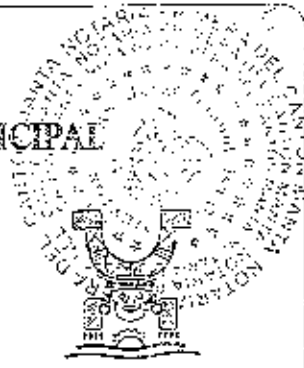
Abg. David Cedeño-Ruperto

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 26/03/2015 9:04:58

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099990



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO

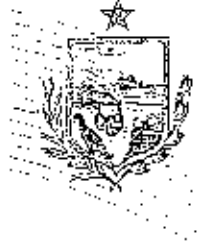
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, . . . 6 . . . de Abril de 20 . . . 15 . . .

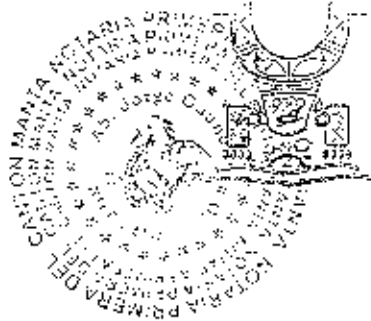
VALIDO PARA LA CLAVE
3036707000 15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA
Manta, seis de abril del dos mil quince



RECIBIDO
TESORERIA MUNICIPAL
MANTA
6 DE ABRIL DE 2015



G A D
Manta



AUTORIZACION

Nº. 0149 - 0694

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **SANTOS ISRAEL ZAVALA FIERRO**, para que celebre Escritura de Compraventa de terreno propiedad del **LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO**, ubicado en el camino a las Chacras Barrio 15 de Septiembre, clave catastral #3036707000, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	31,17m.- Calle publica
Atrás:	90,00m.- Calle publica
Costado Derecho:	103,20 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo:	51,30 m.- Calle publica
Área:	3.755.95 m2.

Manta, Marzo 25 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a los datos en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 478
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alca dia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0149 - 0694

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO, ubicado en el camino a las Chacras Barrio 15 de Septiembre, clave catastral #3036707000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 5.523,37 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de adjudicación por remate autorizada en la Notaria Primera con fecha 05 de Diciembre de 2014 e Inscrita el 03 de Febrero de 2015)

Frente: 100,00m.- Carretera a las chacras
Atrás: 63,00m.- Cauce del Río Manta
Por un costado: 45,00 m.- Cauce del Río Manta
Por el otro costado: 70,00 m.- Cauce del Río Manta, 20 m.- hasta la carretera
Área: 5.523,37 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna (0,00 mt².)
ÁREAS NO JUSTIFICADA (1.747,42 mt².)

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANTOS ISRAEL ZAVALA FIERRO 3.775,95 m²

Frente: 31,17m.- Calle publica
Atrás: 90,00m.- Calle publica
Costado Derecho: 103,20 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 51,30 m.- Calle publica
Área: 3.755,95 m².

ÁREA SOBRANTE 00,00 m²

Nota:

De acuerdo al memorando No. 0340-DACRM-DCR-15 de fecha 25 de MARZO 2015, en la cual informa textualmente "...Una vez revisado el estado actual del código catastral N° 3036707000 se constató que este código consta con una área de terreno de 5523,37 m², ingresada al catastro a nombre de LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO, quien ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2015 y no sobre el área detallada en el levantamiento adjunto no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para la realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia ..."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 25 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-57-07-000	3755.95	32047.80	155A27	374038
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1709485075	LOPEZ ORRIS CESAR ALBERTO	15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		102.33		
ADQUIRIENTE							
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		125.33		
1801403374	ZAVALA FERRER SANTOS ISRAEL	SN	VALOR PAGADO		125.33		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN: 4/6/2015 3.00 NARCISA CARRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RESOLUCIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELAO
RUC: 1360000580001
Dirección: Av. 4ta y 5ta N. 1401 2611-4791 2611-4777

48/20 3 2020

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-03-57-07-000	3755.95	32047.80	155A27	374038
VENDEDOR			ALCABALAS Y ACCIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1709485075	LOPEZ ORRIS CESAR ALBERTO	15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA	Impuesto principal		300.48	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		80.14	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		380.62	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		380.62	
1801403374	ZAVALA FERRER SANTOS ISRAEL	SN	SALDO		0.00	

EMISIÓN: 4/6/2015 3.00 NARCISA CARRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR RESOLUCIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELAO
RUC: 1360000580001
Dirección: Av. 4ta y 5ta N. 1401 2611-4791 2611-4777



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000053760

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO

15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CHAMBRAS DELEGACIÓN: RREDIO:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALLUO PROPIEDAD:

AVALLUO PROPIEDAD:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

362877

VELEZ ZAMBRANO VELKY ARIANNA

27/03/2015 11:08:24

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 25 de Junio de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE



Copy, copy se me...

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decidida mediante sentencia de Juez con fecha cuya copia se archiva.

20 19

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva

$$d\theta = d\theta + \frac{1}{2} d\theta^2$$

1 1 1 0 0 1

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAMON: Manifiesto Escritura Pública Colatrado, ante el NOTARIO VICERREY SANCHEZ DEL CANTON GUAYO, 13 de Abril del 2009, se declara DISCUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CESAR ALBERTO LOPEZ AREC con VIVIANE MARGARITA RODRIGUEZ VARGAS, Documenta que se archiva con el No.2009-327, Canto 21 de Abril del 2009. El DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PACHA INKAYAZO

No. 1076

[illegible]

CEK 31 F 3 C C

Quel est le couple qui se trouve au sommet du Bar Chart du Système International de l'Unité de Base Physique, les correspondance avec le SI de la Loi de Repères, conditions et conditions de l'unité de l'unité.

Plano [X] Escalante []

THE ABOVE IS/ARE TRUE	☒
THE ABOVE IS/ARE FALSE	☐
UNKNOWN	☐
OTHER (specify):	☐

11. 4. 2013

IMPRESO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
MATERIA CIVIL, ADMINISTRATIVA Y AP

NOTARIA SEXTA DE
CANTÓN GUININDÉ. De
conformidad con la facultad que me
confiere el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
reformada, DOY FE. Que esta compulsa es verdadera e igual
al documento que en archiva en el expediente de la causa
interesado. Guininde 08 de Abril del 2013


DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
ESMERALDAS, BOY ASESIN, CHILE
DECLARACIÓN Y CANCELACIÓN
 de conformidad con la facultad que me
 confiere el Art. 18 de la Ley Notarial
 de esta comuna, es por tanto igual
 a la que se encuentra en el libro
 de la oficina de la oficina provincial.
 08 de Abril del 2016 - PICHILINCHA

DR. RODRIGO MORA SANCHEZ
NOTARIO SEXTO INTERINO

COMUNDE, ESMERALDAS, ECUADOR



0026 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN 00231

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO 11022213 Tomo 3 Pág. 342 Acta 1142

En Quito, Provincia de Pichincha, hoy día diez y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CESAR ALBERTO LOPEZ ORBE nacido en Quito-Pichincha el 25 de Agosto de 1955, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula N° 17-0345507, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero, hijo de Carlos Anibal López y de Victoria Orbe.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: YVONNE MARGARITA TUGENDHAT MARCUS nacida en Quito-Pichincha el 5 de Mayo de 1954, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaria, con Cédula N° 17-0265745, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera, hija de Erich Tugendhat y de Suze Marcus.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 18 de Marzo de 1975

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] No. 1076 [Firma] Yvonne Tugendhat.

Acta N° 11022213

Tomo 3

Pág. 342

Acta 1142

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en conformidad con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación el presente en Quito.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA ZONAL ☐

NOTARIA SEXTA DE ESMERALDAS CON ASIENTO EN EL CANTÓN QUININDÉ. De conformidad con la facultad que me confiere el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada, DOY FE. Que esta compulsa es exactamente igual al documento que en original me fue exhibido y devuelto al interesado. Quininde 08 de Abril del 2015.

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☒

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐



DR. RODRIGO MORA SÁNCHEZ

NOTARIO SEXTO INTERINO

QUININDÉ - ESMERALDAS - ECUADOR

11. 4. 2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CITADANIA 170346507-9

LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO
PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
15 AGOSTO 1955
FOLIO 013 - 0161 07456 M.
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1955

Se ha expedido

Se ha expedido

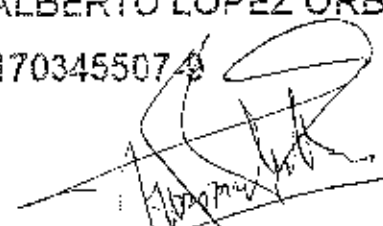


 REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 20 09 - 2011		
041 041 - 0254 NUMERO DE CERTIFICADO	1703455079 CELULA	
LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO		
ESMERALDAS PROVINCIA QUININDE CANTON	CIRCUNSCRIPCION ROSA ZARATE PARROQUIA	3 1 ZONA
(Firma manuscrita) PRESIDENTE DE LA JUNTA		

moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.** - Sirvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. - (Firmado) Abg. ROSITA ESPINAL MERO con Matrícula número: 13-2009-95 FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -


CESAR ALBERTO LOPEZ ORBE.

C.C.#170345507-4


SANTOS ISRAEL ZAVALA FIERRO.

C.C.#180140937-4


EL NOTARIO.

ESTAS... FOLIOS ESTÁN
PUBRICADAS POR MÍ
Abg. Jorge Guadalupe...

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		3073070-70000	
NOMBRES / RAZON:			
CÓDIGO DE IDENTIFICACION:			
CELULAR / TELFONO:			
RUBROS			
PROPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONSTRUCCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE: <u>revisión</u>			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR: <u>Se realizó la inspección visual del predio, verificando que el área construida coincide con el plano catastral. No se observaron irregularidades.</u>			
FIRMA DEL INSPECTOR: <u>[Firma]</u> FECHA: <u>26/03/2014</u>			
INFORME TÉCNICO: <u>Se autoriza el otorgamiento del certificado de dominio.</u> <u>[Firma]</u> <u>26/03/2014</u> FIRMA DEL TÉCNICO FECHA			
INFORME DE APROSACIÓN: FIRMA DEL DIRECTOR			



AUTORIZACION

Nº. 0149 - 0694

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **SANTOS ISRAEL ZAVALA FIERRO**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad del **LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO**, ubicado en el camino a las Chacras Barrio 15 de Septiembre, clave catastral #3036707000, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	31,17m.- Calle publica
Atrás:	90,00m.- Calle publica
Costado Derecho:	103,20 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo:	51,30 m.- Calle publica
Área:	3.755,95 m2.

Manta, Marzo 25 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos en esta ocasión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0149 - 0694

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO, ubicado en el camino a las Chacras Barrio 15 de Septiembre, clave catastral #3036707000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 5.523,37 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de adjudicación por remate autorizada en la Notaría Primera con fecha 05 de Diciembre de 2014 e inscrita el 03 de Febrero de 2015)

Frente: 100,00m.- Carretera a las chacras
Atrás: 63,00m.- Cauce del Río Manta
Por un costado: 45,00 m.- Cauce del Río Manta
Por el otro costado: 70,00 m.- Cauce del Río Manta, 20 m.- hasta la carretera
Área: 5.523,37 m².

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna (0,00 mt².)
AREAS NO JUSTIFICADA (1.747,42 mt².)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANTOS ISRAEL ZAVALA FIERRO 3.775,95 m²

Frente: 31,17m.- Calle publica
Atrás: 90,00m.- Calle publica
Costado Derecho: 103,20 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 51,30 m.- Calle publica
Área: 3.755,95 m².

AREA SOBRANTE 00,00 m²

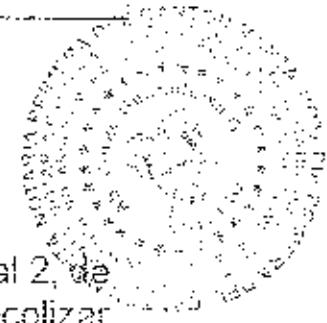
Nota:

De acuerdo al memorando No. 0340-DACRM-DCR-15 de fecha 25 de MARZO 2015, en la cual informa textualmente "...Una vez revisado el estado actual del código catastral N° 3036707000 se constató que este código consta con una área de terreno de 5523,37 m², ingresada al catastro a nombre de LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO, quien ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2015 y no sobre el área detallada en el levantamiento adjunto no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para la realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia ..."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerido para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 25 del 2015

2014	12	05	10	P08353
------	----	----	----	--------



SEÑOR NOTARIO:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2, de la ley Notarial Vigente, solicito a usted se sirva protocolizar por mandato judicial la copia certificada dictada por el Juzgado sexto de lo Civil y Mercantil de Quinde de Esmeraldas, el Auto de Adjudicación correspondiente a un bien inmueble ubicado en el camino a las Charras barrio 15 de septiembre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de 5.523,37 metros cuadrados a favor del señor Cesar Alberto López Orbé.-

DOY FE: QUE LA PETICION QUE ANTECEDE ES CLARA Y PRECISA, POR LO QUE SE ADMITE EL TRAMITE Y PROTOCOLIZO LA DOCUMENTACION ADJUNTA, PARA LO CUAL OTORGO DOS TESTIMONIOS, MANTA, 5 DE DICIEMBRE DEL 2014.- ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.-

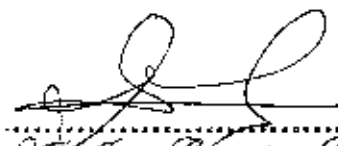
Abg. Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa

Notario Publico Primero
Cantón Manta, Ecuador



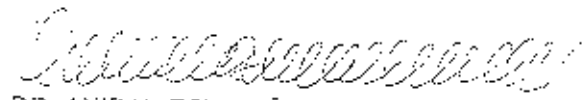
Selle
12/12/14

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN
LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.-


.....
Mr. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



JUZGADO SEXTO CIVIL Y MERCANTIL DE QUININDE DE ESMERALDAS.
Quininde, martes 18 de febrero del 2014, las 09h51. VISTOS.- Por Ejecutorio de Auto de Calificación dictado dentro de este proceso de remate de bien inmueble, se dicta el AUTO DE ADJUDICACION correspondiente. Al respecto, efectuado el análisis del caso, se llega a determinar que la única oferta presentada es la del acreedor, César Alberto López Orbe, que asciende a la cantidad de \$ 32.350,00, imputables al crédito. Por lo antes señalado y en base a aquello, se ADJUDICA el bien inmueble motivo de este remate, singularizado como ubicado en el camino a "Las Chacras", barrio "15 de Septiembre", parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, de una superficie total de 5.523,27 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Frente: carretera a las Chacras en 100 metros; Atrás: cauce del río Manta en 63 metros; POR UN COSTADO: con cauce del río Manta en 45 metros; y, POR EL OTRO COSTADO: en noventa metros, de la siguiente manera: 70 metros cauce del río Manta y 20 metros hasta la carretera. Una vez ejecutoriado este Auto de Adjudicación se dispone que una copia del mismo se protocolice en una Notaría Pública, a fin de que se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que sirva de título translativo del dominio, funcionario a quien se notificará para este fin mediante deprecatorio a remitirse a uno de los señores Jueces de lo Civil y Mercantil de Manabí con asiento en Manta, a quien se remitirá despacho suficiente, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. NOTIFIQUESE.-


DR. ANIBAL ESTUPINAN ECHEVERRIA
JUEZ



Certifico:

AB. JAMINTON OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

En Quininde, martes dieciocho de febrero del dos mil catorce, a partir de las dieciséis horas, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a LOPEZ ORBE, CESAR ALBERTO en la casilla No. 7 del Dr./Ab. AB. JULIO TORRES TAPIA CORRAL MENDOZA MARISOL TERESA Y JUAN CARLOS en la casilla No. 61 y correo electrónico leninelo10@hotmail.com del Dr./Ab. DR. LENIN ABRIL LENIN ELOY. Certifico:

AB. JAMINTON OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

ESTUPINANA

RAZON: Siesto como tal que de presenta ASES de enuegada ESTUPINORTADA por el
MINISTERIO DE LA LEY.- LO CERTIFICO.-
Quimide 5 de Marzo del 2814

Ab. Jaminton Villarreal Castro
SECRETARIO

M-2010-0355

SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL EN EL CANTON QUINDÉ:

ING. CESAR ALBERTO LOPEZ ORBE, en el juicio ejecutivo seguido a la señora MARISOL TERESA CORRAL y otros, ante usted respetuosamente comparezco, digo y solicito:

I

El bien inmueble que fue rematado y adjudicado en mi favor, tenía hipoteca abierta en mi favor.

El mismo bien inmueble, a la calificación de la demanda, se ordeno su embargo a petición mia en la demanda.

Estos dos gravámenes constan en el registro de la propiedad del cantón San Pablo de Manta, provincia de Manabí.

II

Al haberse adjudicado este bien inmueble al compareciente Ing. Cesar Alberto López Orbe, se ha ordenado la inscripción de esta transferencia de dominio en mi favor.

No se ha podido cumplir con la inscripción del remate del bien inmueble, en favor del compareciente, en el Registro de la Propiedad del cantón San Pablo de Manta, por cuanto subsiste y no consta ordenado el levantamiento del embargo y la cancelación de la hipoteca abierta.

III

Solicito que, ampliando el auto de adjudicación e inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón San Pablo de Manta, se ordene la cancelación del embargo y levantamiento de la hipoteca abierta dispuesta con anterioridad y, de esta manera inscribir la nueva transferencia de dominio mediante deprecatorio.

Es justicia, etc.

Por el peticionario, su defensor,

German Moya Mondragón
ABOGADO, EG. 2479

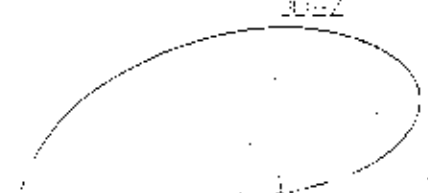
Journal of Management Inquiry 18(1)

Juicio No. 2010-0311

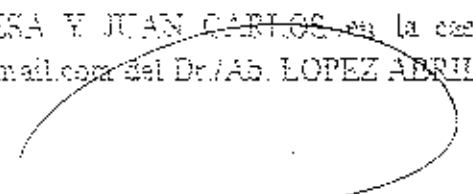
JUZGADO SEXTO CIVIL Y MERCANTIL DE QUININDÉ DE ESMECALDAS
Quininde, martes 7 de octubre del 2014, las 09h55. Se dispone agregar a los autos el
escrito presentado por el actor Cesar Alberto López Orbe, en atención a lo solicitado
se dispone ampliar el auto de adjudicación anterior y disponer que el Registro de la
Propiedad del cantón San Pablo de Manta, proceda a la cancelación del embargo y
levantamiento de la hipoteca abierta, dispuesta en autos, para lo cual depórtese auto
de los señores Jueces de lo Civil de Manabí con asiento en Manta a fin de que se cumpla
con todo lo dispuesto. - CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. -


DR. JUAN CARLOS ESTUPIÑÁN ESCOBAR
JUEZ

Certifico:


PE. JHONNY OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

En Quininde, martes siete de octubre del dos mil catorce, a partir de las dieciséis horas y
cinuenta y cinco minutos, mediante boletines judiciales notifiqué el DECRETO que
antecede al LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO en la casilla No. 7, CORRAL MENDOZA
MARISOL TERESA Y JUAN CARLOS en la casilla No. 61 y correo electrónico
leninelo10@hotmail.com del Dr./Ab. LOPEZ ABRIL LENIN ELOY. Certifico


PE. JHONNY OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

MONSIE


JUZGADO SEXTO CIVIL Y MERCANTIL
QUININDE


JUZGADO SEXTO CIVIL Y MERCANTIL
QUININDE

JUZGADO SEXTO CIVIL Y MERCANTIL DE QUININDÉ DE ESMERALDAS.
Quinindé, martes 28 de octubre del 2014, las 14h56. - A fin de poder viabilizar lo
dispuesto dentro de este juicio, de oficio se dispone nuevamente y con carácter de
eminente que el señor Registrador Municipal de la Propiedad del cantón Santo Domingo de
Manta, proceda, respecto al bien adjudicado en este juicio, singularizado como ubicado en
el camino a "Las Chacras", barrio "15 de Septiembre", parroquia Tarqui del cantón
Manta, provincia de Manabí, de una superficie de 5.523,37 metros cuadrados, lo
siguiente: 1. La Cancelación del Embargo y el Levantamiento de la Hipoteca Abierta
conferido por los demandados y ejecutados Marisol Teresa Corral Mendoza y Juan Carlos
Corral en favor del demandante y ejecutante César Alberto López Orbe, ahora
adjudicatario del referido bien; y, 2. La inscripción del Auto de Adjudicación dictado en
favor del adjudicado César Alberto López Orbe el día 18 de febrero del 2014, a las
10h00. Para el cumplimiento de lo señalado se dispone emitir nuevo deprecatorio a uno
de los señores Jueces de lo Civil y Mercantil de la ciudad de Manta, a quien se remitirá
copias suficientes, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. NOTIFQUESE.-


DR. DORIAN ANIBAL ESTUPINAN ECHEVERRÍA

Certifico:

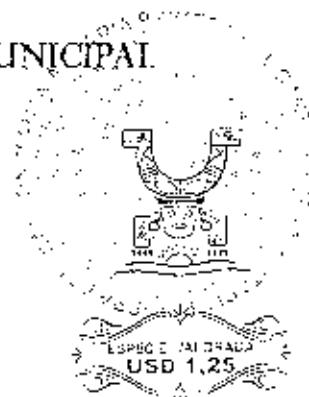

AB. JAMINTON OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

En Quinindé, martes veinte y ocho de octubre del dos mil catorce, a partir de las dieciséis
horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO
que antecede a: LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO en la casilla No. 7. CORRAL
MENDOZA MARISOL TERESA Y JUAN CARLOS en la casilla No. 61 y correo
electrónico lenineoy10@hotmail.com del Dr./Ab. LOPEZ ABRIEL LENIN ELOY .
Certifico:


AB. JAMINTON OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

ESTUPINANA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097439

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de:
MENDOZA SANCHEZ OLGA ROSALINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Diciembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE

3036707000 15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA
Manta, nueve de Diciembre del dos mil catorce



[Firma manuscrita]

Tesorero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00068641

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a MENDOZA SANCHEZ OLGA RAMONA ROSALINA
ubicada 15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA
cuyo valor comercial por parte de ADJUDICACION asciende a la cantidad
de \$32360.00 TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION

WRICO

Manta, 02 de DICIEMBRE del 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116855

Nº 0116866

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 24 de noviembre de
2014

No. Electrónico: 26759

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-67-07-000

Ubicado en: 15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 5523,37 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300989942

MENDOZA SANCHEZ OLGA ROSALINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 44186,96

CONSTRUCCIÓN: 0,00

44186,96

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, AUTO ADJUDICACION DE REMATE, # 2010-0355 JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE ESMERALDAS. CALIFICADO EL 18 DE FEBRERO DE 2014.

Impreso por: MARIS REYES 24/11/2014 9:10:52

Adj.
32360,02
323,60
97,02
420,68

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	FECHA	CONTROL	ESTADO
3 03 67 07 000	3624 00	\$ 44 192,00	15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CHACRAS	2014	15470	EN USO
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECAUCIÓN(-)	VALOR A PAGAR
VENDOZA SANCHEZ OLGA ROSALINA			Costa Judicial			
10210014 1280 CAERRETA NARCISA			IMPUESTO FISCAL	\$ 17,82	17,82	\$ 0,00
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Impres por Mo's			
			MEJORAS 2011	\$ 0,00		\$ 0,00
			MEJORAS 2012	\$ 10,24		\$ 10,24
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 0,00		\$ 0,00
			TASA DE SPOURDAD	\$ 17,82		\$ 17,82
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,82
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 17,82

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de AUTO DE ADJUDICACIÓN, CLARITA 532360 ubicada en MANTA de la parroquia SAL		3 03 67 07 000	3623 37	\$ 421,66	15340	134988
VENDEDOR			ALCADALAS Y ADICIONALES			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1300985942	VENDOZA SANCHEZ OLGA ROSALINA	15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA	Impuesto principal	303,90		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	97,06		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	400,96		
1103460078	LOPEZ ORSE CESAR ALBERTO	N/A	VALOR PAGADO	400,96		
			SALDO	0,00		

EMISIÓN: 12/22/2014 4:29 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000030839

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360020070001
NOMBRES: MENDOZA SANCHEZ OLGA ROSALINA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: B/15 DE SEPTIEMBRE CAMINO A LAS CAÑAS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 336723
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I
FECHA DE PAGO: 08/12/2014 15:30:20

ÁREA DE SELLO

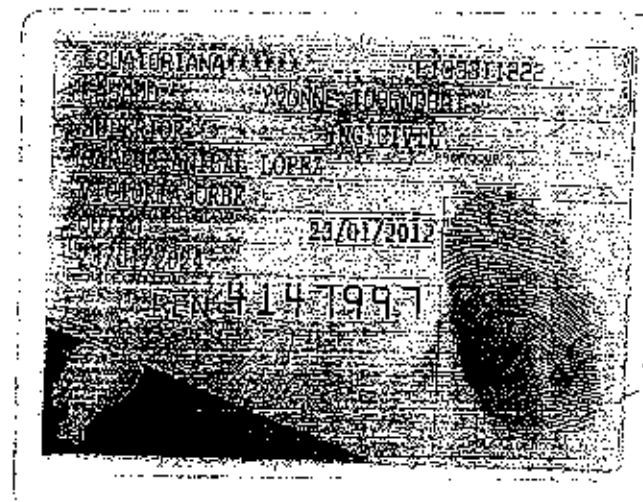
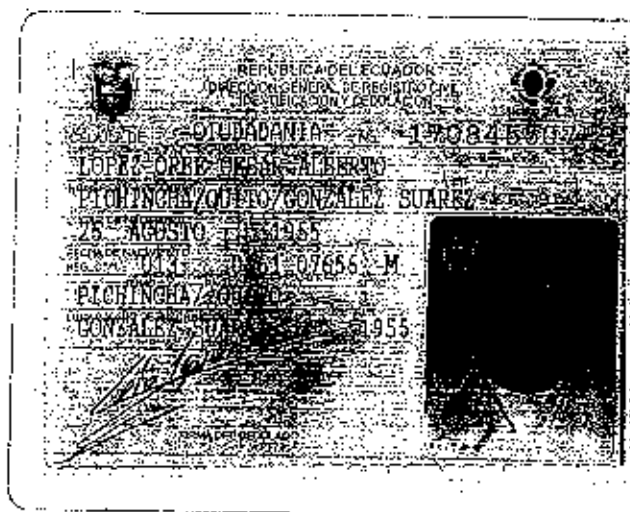


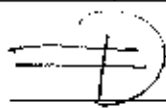
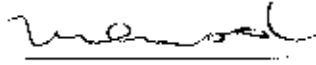
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo 08 de marzo del 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL C. GENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS			
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		3036707000	
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELULAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE: ☒ Certificado			
Auto de adjudicación Juzgado Sexto de Lo Civil y Mercantil de Quito de			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR: Solar			
AVALUO DE ADJUDICACION \$32360 dolares			
 NOV 24/14			
FIRMA DEL INSPECTOR:		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
Ente certificado de Avaluo Ver correcto de acuerdo al plano de Valuation			
 NOV 24/14			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

JUZGADO SEXTO CIVIL Y MERCANTIL DE QUININDE DE ESMERALDAS.

Quininde, martes 18 de febrero del 2014, las 09h51. VISTOS.- Por Ejecutoriado el Auto de Calificación dictado dentro de este proceso de remate de bien inmueble, procede dictar el AUTO DE ADJUDICACION correspondiente. Al respecto, efectuado el análisis del caso, se llega a determinar que la única oferta presentada es la del acreedor, señor César Alberto López Orbe, que asciende a la cantidad de \$ 52.360,00, imputables al crédito. Por lo antes señalado y en base a aquello, se ADJUDICA el bien inmueble motivo de este remate, singularizado como ubicado en el camino a "Las Chacras", barrio "15 de Septiembre", parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, de una superficie total de 5.523,37 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Frente: carretera a las Chacras en 100 metros. Arriba: cauce del río Manta en 63 metros; POR UN COSTADO: con cauce del río Manta en 45 metros; y, POR EL OTRO COSTADO: en noventa metros, de la siguiente manera: 70 metros cauce del río Manta y 20 metros hasta la carretera. Una vez ejecutoriado este Auto de Adjudicación se dispone que una copia del mismo se protocolice en una Notaría Pública, a fin de que se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que sirva de título traslativo del dominio, funcionario a quien se notificará para este fin mediante deprecatario a remitirse a uno de los señores Jueces de lo Civil y Mercantil de Manabí con asiento en Manta, a quien se remitirá despacho suficiente, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. NOTIFIQUESE.-

[Firma]
DR. ANIBAL ESTUÑAN ECHEVERRÍA
JUEZ

Certifico:

AB. JAMINTON OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO



En Quininde, martes dieciocho de febrero del dos mil catorce, a partir de las dieciséis horas, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO en la casilla No. 7 del Dr./Ab. AB. JULIO TORRES TAPIA, CORRAL MENDOZA MARISOL TERESA Y JUAN CARLOS en la casilla No. 61 y correo electrónico lenineloy10@hotmail.com del Dr./Ab. DR. LOPEZ ABRIL LENIN ELOY. Certifico:

AB. JAMINTON OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

ESTUPIÑANA

RAZON: Siento como tal que la presente AUTO se encuentra EJECUTADA por el
MINISTERIO DE LA LEY.- LO CERTIFICO.-
Quince 5 de Mayo del 2014



Ab. Jaminton Villarreal Castro
SECRETARIO

ACORDA SUMA 135-
JUNIO

SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL EN EL CANTON QUININDE.

ING. CESAR ALBERTO LOPEZ ORBE, en el juicio ejecutivo seguido a la señora MARISOL TERESA CORRAL y otros, ante usted respetuosamente comparezco, digo y solicito:

I

El bien inmueble que fue rematado y adjudicado en mi favor, tenía hipoteca abierta en mi favor.

El mismo bien inmueble, a la calificación de la demanda, se ordenó su embargo a petición mía en la demanda.

Estos dos gravámenes constan en el registro de la propiedad del cantón San Pablo de Manta, provincia de Manabí.

II

Al haberse adjudicado este bien inmueble al compareciente Ing. Cesar Alberto López Orbe, se ha ordenado la inscripción de esta transferencia de dominio en mi favor.

No se ha podido cumplir con la inscripción del remate del bien inmueble, en favor del compareciente, en el Registro de la Propiedad del cantón san Pablo de Manta, por cuanto subsiste y no consta ordenado el levantamiento del embargo y la cancelación de la hipoteca abierta.

III

Solicito que, ampliando el auto de adjudicación e inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón San Pablo de Manta, se ordene la cancelación del embargo y levantamiento de la hipoteca abierta dispuesta con anterioridad y, de esta manera inscribir la nueva transferencia de dominio mediante deprecatorio.

Es justicia, etc.

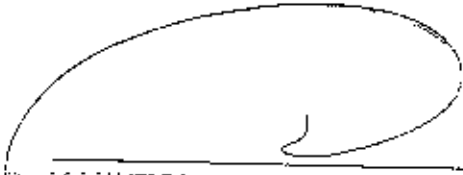
Por el peticionario, su defensor.

Germán Mora Mondragón
ABOGADO - ES. 2.473



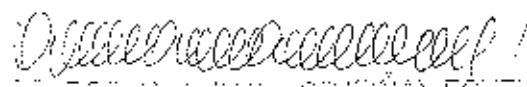
1. 2013-2014-2015

Presentado en Quindío el día de hoy martes treinta de septiembre del dos mil catorce, a las nueve horas y cincuenta y un minutos, con 2 copia(s) iguales a su original. Adjunta 3. Cédulas.



AS. JAMINTON OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

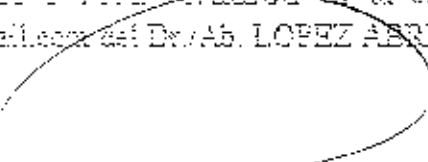
JUEGADO SEXTO CIVIL Y MERCANTIL DE QUININDÉ DE ESMERALDAS.
Quindé, martes 7 de octubre del 2014, las 09h53. Se dispuso agregar a los autos el escrito presentado por el actor César Alberto López Orbe, en atención a lo peticionado 'se dispone, ampliar' el auto de adjudicación anterior y disponer que el Registro de la Propiedad del cantón San Pablo de Manabí, proceda a la cancelación del embargo y levantamiento de la hipoteca abierta, dispuesta en autos, para lo cual depuéquese a uno de los señores jueces de lo Civil de Manabí con asiento en Manabí a fin de que se cumpla con todo lo dispuesto. - CITIPLASE Y NOTIFIQUESE -


JUEZ

Certifico:


AB. JAMINTON OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

En Quindé, martes siete de octubre del dos mil catorce, a partir de los dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETOS que antecede a LOPEZ DEBE CESAR ALBERTO en la casilla No. 7, CORRAL MENDOZA MARISOL TERESA Y JUAN CARLOS en la casilla No. 61 y correo electrónico leninloy10@hotmail.com del Dr. Ab. LOPEZ ABRIEL LENIN LOY. Certifico:


AB. JAMINTON OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

NOTICIA

48 10 11
0 2 22 11





JUZGADO SEXTO CIVIL Y MERCANTIL DE QUININDE DE ESMERALDAS.
Quinde, martes 28 de octubre del 2014, las 14h56. - A fin de poder viabilizar lo
dispuesto dentro de este juicio, de oficio se dispone nuevamente y con carácter de
eminente que el señor Registrador Municipal de la Propiedad del cantón San Pablo de
Manta, proceda, respecto al bien adjudicado en este juicio, singularizado como ubicado en
el camino a "Las Chacras", barrio "15 de Septiembre", parroquia Tarqui del cantón
Manta, provincia de Manabí, de una superficie de 5.523, 37 metros cuadrados, lo
siguiente: 1. La Cancelación del Embargo y el Levantamiento de la Hipoteca Abierta
constituida por los demandados y ejecutados Marisol Teresa Corra. Mendoza y Juan Carlos
Corral en favor del demandante y ejecutado César Alberto López Orbe, aben.
adjudicatario del referido bien; y, 2. La inscripción del Auto de Adjudicación dictado en
favor del adjudicado César Alberto López Orbe el día 13 de Febrero del 2014, a las
09h51. Para el cumplimiento de lo señalado se dispone emitir nuevo deprecatorio a uno
de los señores Jueces de lo Civil y Mercantil de la ciudad de Manta, a quien se remitió
despacho suficiente, ofreciendo reciprocidad en casos análogos. NOTIFIQUESE.-


DR. DORÁN ANÍBAL ESTUPIÑÁN ECHEVERRÍA

Certifico:


AB. JAMINTON OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

En Quinde, martes veinte y ocho de octubre del dos mil catorce, a partir de las dieciséis
horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO
que antecede a: LOPEZ ORBE CESAR ALBERTO en la casilla No. 7. CORRAL
MENDOZA MARISOL TERESA Y JUAN CARLOS en la casilla No. 61 y correo
electrónico lenineloy10@hotmail.com del Dr/Ab. LOPEZ ABRIEL LENIN ELOY .
Certifico:


AB. JAMINTON OLIVER VILLARREAL CASTRO
SECRETARIO

ESTUPÍANA

130049/60
30365/07
10/04/15

2015	13	08	01	P02613
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA; QUE OTORGA EL SEÑOR: CESAR ALBERTO LOPEZ ORBE; A FAVOR DEL SEÑOR: SANTOS ISRAEL ZAVALA FIERRO.

CUANTIA: USD 30.047,60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día nueve de abril del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de **VENDEDOR**, el señor: **CESAR ALBERTO LOPEZ ORBE**; de estado civil casado, quien comparece a este acto con disolución de la sociedad conyugal, el mismo que se agrega a esta escritura como documento habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor **SANTOS ISRAEL ZAVALA FIERRO**, de estado civil casado con la señora Fátima Segovia Fajardo, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor: **CESAR ALBERTO LOPEZ ORBE**; de estado civil

casado, quien comparece a este acto con disolución de la sociedad conyugal, el mismo que se agrega a esta escritura como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **SANTOS ISRAEL ZAVALA FIERRO**, de estado civil casado, a quien para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Con fecha tres de febrero del año dos mil quince se encuentra inscrita la escritura de Adjudicación por Remate en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha cinco de diciembre del dos mil catorce, por lo que consta que el Juzgado Sexto de lo Civil del cantón Quinde, (Autoridad competente); Mendoza Sanchez Olga Rosalina, (Ex Propietaria), y Cesar Alberto López Orbe (Adjudicatario), adjudicación por remate juicio numero 13321-2014-0022P, de un terreno ubicado en el camino a las Chacras Barrio Quince de Septiembre del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: Cien metros y carretera a las Chacras; POR ATRÁS: Sesenta y tres metros y cauce del Rio Manta; POR UN COSTADO: Cuarenta y cinco metros y cauce del Rio Manta; POR EL OTRO COSTADO: Noventa metros y linderando así sesenta metros y cauce del Rio Manta, y veinte metros hasta la carretera.**

Teniendo una superficie total de: Cinco mil quinientos veintitrés metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. De acuerdo a la aprobación de subdivisión existe un área no justificada de 1.747,42m². Encontrándose en la actualidad libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", una parte del lote de terreno mencionado en la cláusula anterior que desmembrado del terreno de mayor extensión tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE: 31,17m-calle publica; POR ATRAS: 90,00m-calle publica; COSTADO DERECHO: 103,20m-propiedad particular; COSTADO IZQUIERDO: 51,30m-calle publica; Con un área total de: 3.755,95m².** - **CUARTA: PRECIO.-** El precio del lote terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de (\$ 30.047,60), que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en